

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
155	29170	05/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA

76030627-4

REGIÓN

VII REGIÓN

COMUNA

SAN CLEMENTE

DOMICILIO

HUAMACHUCO

Nº

1360

FONO

071-621459

CIUDAD

EMAIL@ recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

MAQUINA COSECHADORA MARCA PIXALL

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 14

Tara ▶ 0

PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER

R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R70,R68

TOTAL DE K.M

900

Fecha Aprox. Viaje

05/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.7

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.7

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 3.6

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.6

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10

Carga ▶ 0

Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CHDT-21

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.1

TIPO DE EJES

(S)

(S)

PESOS X EJES

7

7

Nº DE RUEDAS

2

2

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

4.1

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION SOLO PARA RUTAS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/03/2012

FECHA HASTA ▶ 07/03/2012

COD_AUTENTIF.301201235-0-0360413668

DANIEL AVILA QUINEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012